

**COMPAÑÍA EMISORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL CUPENSIM CIA. LTDA.  
(CANAL CALIDAD TV.)**

**INFORME TÉCNICO:**

**Datos generales de la Entidad:**

**COMPAÑÍA EMISORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL CUPENSIM CIA. LTDA.  
Canal CALIDAD TV.**

El canal Calidad TV., frecuencia 43 UHF, se fundó para servir al cantón El Empalme, provincia de Guayas, según contrato de concesión celebrado por escritura pública en la Notaria Sexta de Quito, el 6 de abril del 2009, contrato cuyo plazo de duración es de diez años.

La Compañía Emisora de Comunicación Social CUPENSIM CÍA. LTDA. nació a la vida jurídica o, mejor, adquirió personalidad jurídica, el 23 de diciembre del 2013, fecha en que fue inscrita la escritura de constitución de la misma en el Registro de Mercantil de El Empalme.

El 24 de diciembre del 2013, a las 16:46:28, el Abogado Carlos Henry Ganchozo Zambrano, en ese entonces concesionario de la frecuencia radioeléctrica 43 UHF en que funcionaba el Canal Calidad TV. de El Empalme, provincia de Guayas, le presentó al Ing. Jaime Guerrero Ruiz, Presidente del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), una carta, cuyo número de trámite es SENATEL-2013-116399, en la que le pidió a él y por su intermedio a dicho Consejo, que autorizaran que la concesión de dicha frecuencia usada por el mencionado Canal dejara de ser de la persona natural ya mencionada –yo– y pasara a la CUPENSIM CÍA. LTDA.

El 2 de febrero del 2014 dicha Sociedad se inscribió en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), llevado por el Servicio de Rentas Internas, con el # 1291750733001.

El entonces CONATEL presidido por el Ing. Augusto Espín Tobar, mediante resolución RTV-804-26-CONATEL-2014, expedida 26 de noviembre del 2014, acogió la petición ya referida de cambio de concesionario de la referida frecuencia.

Dando cumplimiento a la resolución inmediata precedente, la entonces Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL) le otorgó a la CUPENSIM CÍA. LTDA., la concesión del uso de la frecuencia radioeléctrica 43 UHF ya mencionada para que prosiga haciendo funcionar el canal de televisión CALIDAD TV., en el mismo lugar; concesión que le fue dada mediante el contrato modificadorio del contrato de concesión originario referido, que, dicho Órgano Público y el Abogado Carlos Henry Ganchozo Zambrano, en su aludido carácter, celebraron por escritura pública, en Quito, recién el seis de enero del dos mil quince, ante el doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto de dicho Cantón. Es decir, que la mencionada Sociedad se convierte en concesionaria de la frecuencia supradicha cuando había transcurrido más de un año de su constitución (23 de diciembre del 2013). Es entonces recién a partir de esta fecha que la indicada Compañía ha podido empezar a cumplir con su objeto principal que es proveer servicios de información y de difusión publicitaria por medio de las frecuencias electromagnéticas que usare. Antes no podía porque si hubiera usado tal frecuencia sin tal concesión a su favor hubiera incurrido en delito penal de instalación y funcionamiento de canal de modo clandestino.

**Gerente:**

Carlos Henry Ganchozo Zambrano

**RUC:**

1291750733001

**Localización:**

El canal Calidad TV. tiene sus estudios en la ciudad de Velasco Ibarra, El Empalme, en las calles Auhing y sin nombre (esquina), a una cuadra de la Unidad de Atención Ambulatoria del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Funciona en el piso bajo del edificio Zambrano que lo usa en concepto de arrendamiento.

**Informe:**

Del Balance general del 2015 se observa que la Compañía CUPENSIM CÍA. LTDA. (CALIDAD TV.) cuenta con un total de **Activos** de \$ 50.453,16 y sus **Obligaciones** son de \$ 31.000,00. La Sociedad no cuenta con liquidez inmediata. La solidez de la Compañía —y del Canal Calidad TV, por lo tanto— está en 0.61, índice que nos indica que entre más tienda a cero más sólida será la Entidad que corresponde de dividir los Pasivos/Activos.

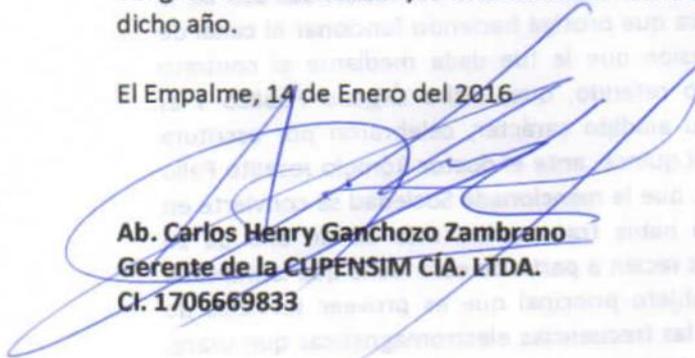
La Compañía CUPENSIM CÍA. LTDA. (CALIDAD TV.) cuenta con un **Patrimonio** de \$ 19.453,16 de los cuales \$ 19.399,58 corresponden al **Capital**; \$ 49,16 corresponden a la utilidad acumulada, de la Diferencia de la Utilidad año 2014 —pérdida del ejercicio económico 2015 (99,58 - 50,42) y la reserva legal se mantiene en \$ 4,42

Dentro del **Estado de resultados** se observa en el 2014 un **Ingreso** de \$ 6.654,00 y un total de **Gastos** de \$ 6.704,42, arrojando una **Pérdida** del ejercicio 2015 de \$ - 50,42

Los \$ 400 de **Integración de Capital** se conservan así: \$ 200 en **Bancos** desde su depósito; y, los otros \$ 200 en **Caja chica** desde el 31 de octubre del 2014, fecha en que pagaron dicha suma el Gerente y los socios de la Compañía.

Cabe indicar que la CUPENSIM CÍA. LTDA. (Canal CALIDAD TV.) Se encuentra al día en sus obligaciones tributarias y en las laborales contraídas en el 2015 y hasta el 31 de diciembre de dicho año.

El Empalme, 14 de Enero del 2016

  
**Ab. Carlos Henry Ganchozo Zambrano**  
Gerente de la CUPENSIM CÍA. LTDA.  
Ci. 1706669833

  
**CPA. Edy Rubén Vera Valdiviezo**  
Reg. 5144